

**LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA CERTIFICA
LOS GRAVÁMENES MUNICIPALES VIGENTES VIGENCIA2026:**

1. TASAS Y ESTAMPILLAS.

Estas son aplicables a todo tipo de contrato: obras, interventorías, consultoría, insumos y dotaciones

1.1. Tarifas y normatividad

Gravamen	Tarifa	Acuerdo 034/2024
Tasa Pro deporte y recreación	1%	Núm. 6 del Art. 196
Estampilla justicia familiar	2%	Núm. 6 del Art. 216
Estampilla Pro cultura	1%	Núm. 6 del Art. 201
Estampilla Pro adulto mayor	2%	Núm. 6 del Art. 206
Estampilla Pro universidad	2%	Núm. 6 del Art. 211

1.2. Forma de recaudo

De conformidad con el Artículo 221 del Acuerdo 034 de 2024, el pago respectivo de las tasas y estampillas se efectúa teniendo en cuenta la cuantía del contrato de la siguiente manera:

1.2.1. Tasa Pro deporte y recreación- estampilla justicia familiar (Núm... 1 Art. 221)

- Contratos menores e iguales a \$148.826.925: El recaudo se realizará al momento de cada pago.
- Contratos mayores a \$148.826.925: Se recaudará el 100% al momento de la legalización del contrato.

1.2.2. Estampillas (cultura, adulto mayor y universidad) (Núm. 2 Art. 221):

- Contratos menores e iguales a \$148.826.925: El recaudo se realizará al momento de cada pago.
- Contratos mayores a \$148.826.925 y hasta \$1.488.269.280: Se recaudará el 50% al momento de la legalización del contrato y el saldo restante se descontará proporcionalmente al momento de cada pago.
- Contratos superiores a \$1.488.269.280: Se recaudará el 30% al momento de la legalización del contrato y el saldo restante se descontará proporcionalmente al momento de cada pago.

2. CONTRIBUCIONES

Las contribuciones son aplicables solo a contratos de obra.

2.1. Tarifas y normatividad

Gravamen	Tarifa	Acuerdo 034/2024
Contribución especial sobre contratos de obra pública	5%	Núm. 6 del Art. 188

2.2. Forma de recaudo

De conformidad con el Artículo 189 del Acuerdo 034 de 2024, el pago de esta contribución se aplica al momento del pago o abono en cuenta.

La presente certificación general se expide a los 5 días del mes de mayo de 2026.


DAVID ANTONIO ESPITIA
Jefe oficina de contabilidad